



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Acta Directorio Extraordinario N°010-2023

Por medio de la plataforma Zoom, a 26 del mes de junio de 2023 y siendo las 12:30 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General Andrés Piro Gutiérrez y se deja constancia de la siguiente asistencia:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Vicesuperintendente	Oscar Rojas Cáceres
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez
Tesorero General	Jaime Miranda Núñez
Director Primera	Jorge Lama Gennari
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Cuarta (I)	Ricardo Rivas Bustamante
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Capitán Sexta	Alejandro Cuevas Romero
Director Séptima	José Vásquez Aliaga
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima (I)	Carlos Silva Vicencio
Director Undécima	Fabián Rodríguez Colicoy
Director Brigada Bosque Sur	Juan Carlos Espinoza Fuentes
Director Honorario	Luis Lavín Romo
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal
Director Honorario	Julio Díaz Vergara

Tabla:

- Contingencia Cuartel Quinta Compañía para el Proceso de Ejecución de Ampliación.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Extraordinario N°010-2023. Se presentan excusas del Comandante e Intendente General.

Quiero comenzar la sesión haciendo un minuto de silencio por el fallecimiento del Bombero Insigne don Hugo Aguilera Rivera (Q.E.P.D.).

Superintendente: Hay un plan de contingencia que debe ser visado por el Directorio según los Estatutos para que sea ingresado a la carpeta de la presentación de la modificación o ampliación del Cuartel Quinta Compañía. Este documento o esta instancia es la última que estaría faltando para que la carpeta ingrese a la ejecución o proceso de admisibilidad. El Secretario General envió a sus correos la contingencia que se va a realizar, esta fue analizada por la Comandancia, la Vicesuperintendencia, la Oficialidad de la Quinta Compañía y por quien habla, pero debe ser visada por el Directorio también.

Secretario General: Comparto pantalla para presentar el Plan de Contingencia Ampliación de Cuartel Quinta Compañía CBMS "Bomba San Joaquín".

Vicesuperintendente: En general, para lo que es la ampliación de la Quinta Compañía se presentaron dos propuestas de contingencia. Una era que la Décima Compañía pudiera resguardar y ejecutar la contingencia dentro del mismo Cuartel y que la Quinta Compañía pudiera funcionar en ese lugar. Dentro de los análisis del mando, de los Comandantes, no fue posible debido al sistema de despacho que tiene el Cuerpo, que lo asocia a los puntos georreferenciales. Se pudo gestionar un sitio con la Municipalidad de San Joaquín, donde la Quinta Compañía podría funcionar con un servicio mínimo, resguardando los 3 carros bomba, una guardia nocturna preventiva y el personal rentado que podría acudir en horario laboral. Todo lo que es el resguardo de implementos de material menor o equipos, podría hacerse en una bodega que podría facilitar la Décima Compañía. Como Cuerpo, tendríamos que hacernos responsables del arriendo de dos contenedores para ser puestos en estas dependencias de la Municipalidad y ya se está cotizando con 3 empresas. EL Director Quinta tiene más detalles de cómo van a trabajar internamente.

Director Quinta: Primero, quiero agradecer la citación para el día de hoy, un día de descanso particularmente porque también tenemos apremios contra el tiempo. Esto, es tremendamente importante poder trabajarlo con ustedes como Directorio porque el Estatuto en su Art.14 establece que las dependencias del Cuerpo de Bomberos, funcionan en los lugares que están establecidos los domicilios respectivamente. Para poder funcionar en un lugar distinto, se requiere autorización del Directorio, entonces hasta hace antes de que apareciera el Estatuto, Oficiales Generales sólo podía avisar y por contingencia del servicio se podía tomar la determinación, pero en el nuevo Estatuto se establece que son ustedes quienes deben autorizar que nosotros podamos funcionar durante el periodo que sea la construcción, aproximadamente 6 meses, eso es lo que tiene en planificación el plan de arquitectura de este proyecto de ampliación, son 6 meses de construcción.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Aprobándose los fondos, vendría un periodo de 3 meses de licitación, por ende, el proceso completo podría ser de 9 meses si no se atrasan las obras o demases que podrían aparecer. Entonces, tenemos un periodo aproximadamente de 6 a 9 meses en que la Compañía tendrá que estar funcionando en un lugar distinto al 392 que está actualmente. Para eso, se conversó con la Décima Compañía, se hicieron algunas reuniones, el Director Décima junto al Capitán y su Consejo de Administración nos ofrecieron sus dependencias para poder funcionar dentro del Cuartel, ofreciendo un espacio en guardia nocturna donde podíamos estar en la convivencia diaria, sin embargo, para la Comandancia se genera un conflicto tremendamente grande en lo que significa el despacho, esto iba a producir que iba a haber una alternancia entre los carros y muchas veces pudiese llegar a salir el carro B-5 en lugar del B-10 por la disposición que se da a través del sistema. Ante esto nos reunimos con el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante, el Segundo Comandante y el Capitán de Compañía en donde se expuso esto y el Intendente General dio una alternativa en la gestión que era relacionada con la conversación que sostiene con la Ilustre Municipalidad donde nos ofrecían funcionar en las dependencias que son de la Dirección de Seguridad y Prevención de Riesgos, que está frente al parque Isabel Riquelme. En ese lugar, el Capitán se presentó junto con el Superintendente, el Comandante y Segundo Comandante; dejé encargado al Capitán que tomara la decisión definitivamente de dónde, en qué lugar deberíamos funcionar de acuerdo a la gestión de despacho y la Capitanía estableció que, por prestaciones, era el lugar del parque Isabel Riquelme. Ese lugar cuenta con un galpón donde se guardan los carros bomba, cuenta con el espacio para poder colocar dos contenedores, los que corresponderían a la habilitación de espacios para Guardia Nocturna, Sala de estar y Oficinas si es que es necesario y se cuenta con la autorización por ahora para poder funcionar sin ningún inconveniente. Tiene una buena salida, una buena entrada, los carros no tienen dificultad de ingreso ni de salida y es más cerca del sector Quinta que lo que estaríamos en la Décima, en donde tener 4 carros era más complejo para dar la prioridad de salida de las unidades; son el B-5, el B-10, el Q-10, el BT-5 y el R-5, entonces eran hartas máquinas y no podemos dejar ninguna porque San Joaquín tiene una unidad de rescate, dos B y una unidad de abastecimiento, entonces el batallón ahí está completo en unidades de material mayor. Desde esa perspectiva se toma la decisión y se establece el funcionamiento que es más idóneo trabajar aquí en este sector. Ahora bien, este plan de contingencia, yo como Director no tengo ninguna otra alternativa en el sector, no tengo cómo arrendar dependencias como para funcionar dentro de un edificio u oficinas, el arriendo de bodegas se me hace complejo también comprometerlo dentro de mi presupuesto, por lo que tendré que recurrir a Directores en general, no sólo a la Décima y gestión con Oficiales Generales donde vamos a tener que guardar todo lo que tenemos dentro de la Compañía, prácticamente hay que desarmar la totalidad del segundo piso para poder entregar el Cuartel cuando se inician las obras y se entregue a la Municipalidad. Esta gestión será algo que se tendrá que ver en el momento, no es algo que se tenga resuelto en este preciso instante; está resuelto dónde quedan las máquinas, la disposición de que ahí se puedan establecer guardias respectivamente y que se mantenga el servicio como esta establecido hasta ahora. En cuanto al plan, se requiere este documento para ser presentado a través del Secplac al Gobierno Regional donde entra, esta es la última de las observaciones dadas donde se nos solicita un plan de contingencia y se nos solicita plan de gestión para seguir funcionando como Compañía y quién se hacía cargo de las dependencias. Eso ya está resuelto, nos hacemos cargo como Compañía de la



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

administración, mantención y gestión de todas las dependencias en conjunto con el Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur. Entonces, en esa etapa estamos y esto es lo que nos convoca hoy día.

Superintendente: Gracias Director. Cabe mencionar a los Directores que el lugar que se vio y que se eligió finalmente cuenta con todas las condiciones básicas para poder tener habitabilidad, cuenta con baño, tiene cocina, tiene agua potable. Es un lugar que está seguro y cercado, es un espacio Municipal por tanto mantiene guardias en los sectores, los lugares donde irían guardadas las tres máquinas es un galpón cerrado, por lo que no quedarían a la intemperie.

Vicesuperintendente: Lo que he visto es que los contenedores están en 200 o 300 mil pesos mensual, como Oficiales Generales tenemos que tomar la decisión de arrendar o evaluamos la compra para que la Quinta Compañía pueda funcionar, eso es lo único que tendríamos como gasto, como Cuerpo de Bomberos.

Superintendente: Eso es así, ese sería el gasto, estamos viendo posibilidades ya que Bomberos hay en todos lados y estamos viendo con algunos Bomberos que trabajan en el tema de los Container, los modulan y los hacen habitacionales o los estructuran como oficinas, así que podemos revisar ahí esos temas y la idea es que sea el menor costo posible en términos del arrendamiento o quizás conviene la compra. Esta situación tiene que ser informada al Directorio dado que es un gasto que va a mantenerse en el tiempo por lo menos por un año, como dijo el Director Quinta. La idea es que entre todos nos podamos apoyar ya que hay varios Cuarteles por remodelar y renovar.

- **En votación por aprobar el plan de contingencia que señala que la Quinta Compañía seguirá funcionando fuera de las dependencias de Alcalde Pedro Alarcón #392, para continuar con el proyecto de ampliación de Cuartel.**
- **Por unanimidad de los presentes se aprueba lo anterior.**

Superintendente: Se da por aprobado el plan de contingencia, el cual será incorporado a la carpeta de la Municipalidad y va a salir con Oficio el día de hoy a don Miguel Martínez.

Director Tercera: Disculpen, pero para la claridad del acuerdo, lo que aprobamos de conformidad a lo que establece el Estatuto es la permanencia de la Quinta Compañía fuera de su cuartel, o sea, eso es.

Superintendente: Exacto, por eso dije que queda aprobado el plan de contingencia.

Director Tercera: Es que el plan de contingencia no nos corresponde aprobarlo a nosotros, lo que el Directorio aprueba es que se pueda hacer uso de una dependencia por parte de una Compañía externa a la Institución, o sea, eso es lo que se aprueba.

Superintendente: Si lo quiere especificar de esa forma, Director, no tengo ningún problema, el plan de contingencia lo que señala es que la Compañía estaría funcionando afuera.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Si, y perdón, es que, claro, o si no limitaríamos después a la Quinta Compañía, lo importante es que está aprobado el uso de una dependencia ajena a la Institución. ¿Y perdón, las fechas? Para no tener problemas.

Director Quinta: Las fechas, mi Director, dependen exclusivamente del momento de aprobación de los fondos y desde ahí se tiene claridad. El cronograma son 6 meses de ejecución y 3 meses de gestión.

Director Tercera: Es que por eso, para más claridad dejemos aprobado, digamos, desde la aprobación de los fondos hasta un año, porque normalmente este tipo de situaciones suelen extenderse un poco más, para no estar digamos generando un nuevo Directorio, yo creo que quede desde ya aprobado la fecha que sería desde que se aprueben los fondos por parte de la instancia correspondiente hasta un año después de esa aprobación.

Superintendente: Dado el alcance del Director Tercera, que si bien es cierto está señalado en el plan de contingencia, pero solicita dejarlo con más claridad, quedaría la aprobación hecha desde esta fecha a un año más. Sin embargo hay que tener ojo ya que puede que se nos apruebe en unos meses más y se extienda a más de un año, por ende, quedaríamos trancados con el tiempo.

Vicesuperintendente: Como duda, sería importante que el Alcalde nos entregue un respaldo de este "préstamo" para poder operar.

Superintendente: Eso está dentro de la carpeta operativa de la Municipalidad respecto a la ampliación del Cuartel Quinta y ahí ellos tienen que hacer la formalidad del traspaso por x tiempo, que es lo que dice el Director Tercera, el plazo es un año a partir de la entrega de los fondos.

Director Honorario Alexis Arellano: Complementario a lo señalado por el Director Tercera, además de los lugares ya establecidos y entendiendo que podrían haber otras posibilidades para la gestión, yo dejaría abierta la posibilidad de que la Compañía en conjunto con Oficiales Generales vayan definiendo lugares alternativos. Si surgen nuevas dependencias o una Compañía les brinda un espacio, que quede abierta esa posibilidad.

Superintendente: Quedará especificado en el acta.

Superintendente: Siendo las 12:56 del día 26 de junio del 2023, se da por terminado el Directorio Extraordinario N°010-2023.

Luis Reyes Concha
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur